Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 12 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-017/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 42/16 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOC/ODOC/N° 689/16, de fecha 09 de diciembre de 2016, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 42/16 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna SC N° 066-0594/16, de fecha 02 de agosto de 2016, identificado como Expediente NOT-6584-2016-000590, la Secretaría del Consejo de Administración, informó a la Dirección Operativa de Contrataciones, que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 066/16, de fecha 02 de agosto de 2016, analizó y aprobó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 42/16 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS", con modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, encomendando a dicha Dirección, ajustar la vigencia del Contrato a 06 (seis) meses y que conjuntamente con la Dirección de Servicios Administrativos procedan a iniciar un nuevo proceso para la adquisición con mantenimiento de dispensadores de agua con filtro;

Que, por Memorando PR/GAL/DSA/N° 932/16, de fecha 10 de agosto de 2016, la Dirección de Servicios Administrativos, remitió a la Gerencia de Administración y Logística, las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 42/16 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS", conforme a las instrucciones emanadas por la Máxima Autoridad en la Sesión N° 066/16, de fecha 02 de agosto de 2016;

Que, por Memorando DOC/DLI/N° 712/16, de fecha 17 de agosto de 2016, el Departamento de Licitaciones - Gestión de Ofertas, con relación a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 42/16 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL Instituto de Previsión Social

14 DIC 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS", solicitó la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, con relación al monto total del llamado;

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1147/16, de fecha 31 de agosto de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se modificó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para el "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310200;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7808/16, de fecha 31 de agosto de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1670/16, de fecha 31 de agosto de 2016, por un monto de G. 105.300.000.- (Guaraníes ciento cinco millones trescientos mil). Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 585.000.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 087-005/16, de fecha 13 de octubre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 42/16 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas; y se dejó sin efecto la Resolución C.A. N° 066-008/16, de fecha 02 de agosto de 2016, "POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 67/16 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS";

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS", solicitó la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, con relación al monto total del llamado;

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1147/16, de fecha 31 de agosto de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se modificó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para el "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310200;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7808/16, de fecha 31 de agosto de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1670/16, de fecha 31 de agosto de 2016, por un monto de G. 105.300.000.- (Guaraníes ciento cinco millones trescientos mil). Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 585.000.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 087-005/16, de fecha 13 de octubre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 42/16 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas; y se dejó sin efecto la Resolución C.A. N° 066-008/16, de fecha 02 de agosto de 2016, "POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 67/16 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS";

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a sus documentos de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-017/16

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1028/16, de fecha 17 de octubre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 42/16 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS", con ID Nº 310200;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310200, de fecha 08 de noviembre de 2016, siendo las 09:26 horas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 310200, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Listado de Proveedores Participantes**

Oferente	Categoría	N°	N° Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
PAMAQ S.A. - 80011245-8	Sin categorizar	1	5015080001898	Póliza	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	04/11/2016	07/11/2016	06/05/2017
VICTORINA MONZÓN SOSA - 352903-7	Sin categorizar	2	2415080015514000	Póliza	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	28/10/2016	07/11/2016	07/05/2017

Que, de conformidad al Acta Nº 096/16, de fecha 09 de noviembre de 2016, se procedió a la apertura de los sobres, de acuerdo al siguiente detalle:

- PAMAQ S.A. - RUC N° 80011245-8: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 461.168.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones ciento sesenta y ocho mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 17.550.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 5015080001898;

- VICTORINA MONZÓN SOSA - RUC N° 352903-7: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 462.500.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 22.000.000.- (Guaraníes veinte y dos millones). Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 24.1508.0015514.0000;

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 12 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-017/16

Que, por Memorando de fecha 30 de noviembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 42/16 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS", con la sugerencia de adjudicar los Ítems N° 1 y N° 3 al oferente PAMAQ S.A.; y los Ítems N° 2 y N° 4 al oferente VICTORINA MONZÓN SOSA; de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, así mismo, conforme al Art. 1° de la Resolución N° 1173/16, y por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 42/16 "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTROS PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

PAMAQ S.A.

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD (meses de servicios)	PRECIO UNITARIO c/IVA (precio mensual)	PRECIO TOTAL c/IVA
PAMAQ S.A.	1	80161504-009	ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTRO PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS. DIRECCION ADMINISTRATIVA CANT. 94 DISPENSADORES	Mensual	UNIDAD	AQUAMAQ	KOREA	6	16.638.000	99.828.000
PAMAQ S.A.	3	80161504-009	ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTRO PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL CANT. 100 DISPENSADORES	Mensual	UNIDAD	AQUAMAQ	KOREA	6	17.556.666	105.340.000
									G.	205.168.000

Monto Total: G. 205.168.000.- (Guaraníes doscientos cinco millones ciento sesenta y ocho mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastiger

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 12 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-017/16

VICTORINA MONZÓN SOSA

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD (meses de servicios)	PRECIO UNITARIO c/IVA (precio mensual)	PRECIO TOTAL c/IVA
VICTORINA MONZÓN SOSA	2	801615-001	ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTRO PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS. HOSPITAL CENTRAL. CANT. 106 DISPENSADORES	Mensual	UNIDAD	USHUAIA	ARGENTINA	6	13.333.333	80.000.000
VICTORINA MONZÓN SOSA	4	80161504-009	ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA CON FILTRO PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y AGENCIAS DE AOP ÁREA INTERIOR. CANT. 150 DISPENSADORES	Mensual	UNIDAD	USHUAIA	ARGENTINA	6	29.000.000	174.000.000
									G.	254.000.000

Monto Total: G. 254.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - LCO - SBE N° 42/16: G. 459.168.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y ocho mil), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma de los Contratos correspondientes, conjuntamente con los representantes legales debidamente autorizados de las firmas adjudicadas.----------

4°) Establecer que el Administrador de los Contratos, será de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastiga